

ORD. N°: 0640✓,

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de Corporación Iglesia Bautista Independiente de La Florida sobre transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal distintiva XQL-067, de Calbuco, a Comité Social- Cultural Comunitario de Calbuco.
Rol N° ILP 0105-11 FNE.

-Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 02 MAYO 2011

A : **SR. JORGE ATTON PALMA**
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO

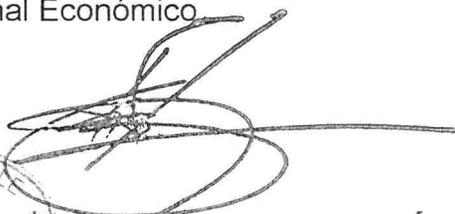
DE : **SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQL-067, potencia máxima 1 Watt. y frecuencia 101,1 MHz., para la Comuna de Calbuco, X Región, signada bajo el Rol ILP N° 0105-11 FNE.

Se adjuntan copias de la solicitud, declaraciones juradas de los interesados y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del señor Fiscal Nacional Económico



*** JAIME BARAHONA URZÚA**
SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO